



# **SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE LA CONSEJERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.**

## **DIRIGIDAS A :**

- PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS
- PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA EN UN GRADO IGUAL SUPERIOR AL 33 %.

## **CONCEPTOS SUBVENCIONABLES:**

### **PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS:**

- Adquisición, Renovación y Reparación de Prótesis y Órtesis Dentales

### **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- Adaptación de vehículos a motor
- Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis, así como de productos de apoyo.
- Gastos de desplazamiento al centro residencial o de día al que deben asistir, en aquellos casos en que no puedan hacer uso total o parcial del servicio disponible.
- Gastos de desplazamiento de lo niñ@s de 0 a 6 años que estén recibiendo atención temprana para desplazarse al centro al que deban asistir.

## **PLAZO: HASTA EL 19 DE JUNIO DE 2025**

Para más información puede dirigirse al Centro de Servicios Sociales ubicado en la planta 1ª de la Plaza de Abastos, o bien por teléfono llamando al

608 030 159 y 608 046 764.